REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

0 7 FEB 2011!

DECRETO EXENTO Nº 0742

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", se solicita Decreto Exento autorizando otorgar aporte a la siguiente institución de la comuna: Asociación Gimnasia de Vallenar, aprobado según Acuerdo N°29 de Sesión Ordinaria N°06 del 04.02.11 del Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a la siguiente institución de la comuna: Asociación Gimnasia de Vallenar, aprobado según Acuerdo N°29 de Sesión Ordinaria N°06 del 04.02.11 del Honorable Concejo Municipal:

INSTITUCION ASOCIACION GIMNASIA DE VALLENAR **ACUERDO**

VALOR

29 35.000.-

Luis Peralta Peralta

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01 Transferencias al Sector Privado, Asignación 006-001-002 "Aporte extraordinario concejo por sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDENDEL SR. ALCALDE

TOAD OR

NANCY E FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL GELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DEFECTOR DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes / CAMT/NEFR/HHAP/orn.-